

Carta abierta al Consejero de Salud de Andalucía y al Parlamento Andaluz

Madrid, 28 de enero de 2020

La Federación de Asociaciones de Medicus Mundi en España (FAMME) quiere manifestar su desacuerdo con la proposición presentada en el parlamento andaluz para la creación de un nuevo Instituto Andaluz de Salud. No parece tener mucho sentido crear una nueva institución que pretende “impulsar la investigación e innovación” cuando esas funciones ya las estaba realizando la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP) de manera eficiente y efectiva, funciones a las que había que añadir la de formación, y una defensa del papel de la salud pública para conseguir que el derecho a la salud sea una realidad para todas las personas. En esta nueva proposición ni se menciona la salud pública ni se recogen los fines de la EASP, y establece los mecanismos para “la extinción y disolución por fusión” de la entidad, lo que en la práctica supondría su desaparición

- Organización Internacional de Cooperación Sanitaria
- Órgano consultor de la Organización Mundial de la Salud
- Premio Príncipe de Asturias
- Fundada en 1963
- Declarada de utilidad pública

La EASP es una entidad que cuenta con un gran y merecido prestigio, tanto nacional como internacional, adquirido durante los 35 años de su andadura en el ámbito de la salud pública. En ella trabajan 177 profesionales e investigadores y ha formado a más de 200.000 profesionales en el ámbito de la salud pública. Se han tejido redes nacionales e internacionales para participar en 17 grandes proyectos sanitarios. Tiene el máster en salud pública más prestigioso de España y es miembro de las principales asociaciones internacionales de escuelas de salud pública y de gestión sanitaria. Además, desde 2013 es centro colaborador de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y desde 2020 es miembro de medicusmundi internacional.

Los posibles beneficios que se arrogan a un nuevo Instituto Andaluz de Salud no parecen tan relevantes como para dismantelar la Escuela Andaluza de Salud Pública. Además, estos beneficios podrían ser incluidos en posibles propuestas de mejora de la EASP, sin que esto suponga una disolución que no parece ni eficaz ni eficiente.

Esperamos que la Junta de Andalucía recapacite y replantee su decisión, manteniendo la EASP con sus funciones y fines totalmente operativos, en beneficio no solo de la Salud Pública Andaluza o de la Salud Global, sino del Derecho a la Salud de todas las personas.

Atentamente,

P.O.

Eduardo García Langarica
Presidente

Federación de Asociaciones de Medicus Mundi en España